



SALTA, 08 de noviembre de 2021

EXP – EXA N° 8.359/2021

RESD-EXA N° 251/2021

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, en la cual solicita que se realice un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cinco (5) cargos de Becarios de Formación, para la organización y desarrollo de la "Semana de la Ciencia", que se organizará en la Facultad de Ciencias Exactas desde el 30 de noviembre y hasta 03 de diciembre del corriente año, y:

CONSIDERANDO

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Ing. Daniel HOYOS, en su despacho de fs. 01, autorizar el presente llamado e imputar los mismos a fondos del Canon del Banco Patagonia.

Que por RESCD-EXA N° 187/2021, se aprobó exceptuar excepcionalmente el requisito de dos materias aprobadas a una materia aprobada en el último año, para acceder a las Becas de Formación, hasta la finalización del presente año lectivo.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación, Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir cinco (5) cargos de Becarios de Formación, para la organización y desarrollo de la "Semana de la Ciencia", que se organizará en la Facultad de Ciencias Exactas desde el 30 de noviembre y hasta 03 de diciembre del corriente año.

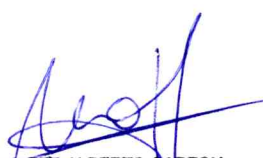
ARTICULO 2° Dejar debidamente establecido el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09 y modificatoria RESCD-EXA N° 187/2021.

ARTICULO 3°: Establecer que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de determinar el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.


ARTÍCULO 4°: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos Canon del Banco Patagonia, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) mes, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°: Notificar fehacientemente, al Esp. Walter Alberto GARZÓN, Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber con copia al Departamento de Física, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese el Boletín Oficial de Universidad, en la Página Web de la Facultad y en carteleras. Cumplido, gírese a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

WAG
rfa.


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESD-EXA: 251/2021

Tutor: Esp. Walter Alberto GARZÓN

Tareas:

- Preparación y armado de los equipos y de los stands de las muestra.
- Atención de los stands durante el encuentro.
- Desarmado de los stands.

Período de designación: desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) meses

Carga horaria: Veinte (20) horas semanales.

Retribución mensual: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes

Requisitos:

- Ser estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo una (1) materia en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada (Res. C.S. N° 470/09 y mod. RESCD-EXA N° 187/2021).

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma:

Publicación: 09 al 11 de noviembre de 2021

Inscripciones: 12 de noviembre de 2021 a partir de las hs. 08:00

Cierre de Inscripciones: 16 de noviembre de 2021 a hs. 19:59


Los interesados deberán enviar correo electrónico adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos, carrera que cursa,
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente.
- Currículum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.


Los interesados deberán remitir a: concursos@exa.unsa.edu.ar

Se deberá consignar el ASUNTO: B. F. **“Semana de la Ciencia”**

WAG
rfa


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA